Año XVI — Teruel 1.° de Agosto de 1895 — Número 31

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
un año........................ 6 pts
un semestre.................. 3'25
un trimestre.................. 1'75
Pago adelantado.

ANUNCIOS
Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCION
Plaza del Seminario número, 5.
ADMINISTRACION
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SOBRE LEGISLACIÓN EN 1893 Y 94

XVII

Es también de 15 de Junio una orden de la Dirección general dirigida al Gobernador de Tarragona sobre la cuestión de siempre, la de los pagos al Magisterio. Es parecida á la del 10 de Mayo, que ana izamos en nuestro artículo XV de esta colección, y á lo que dijimos entonces nos contraemos. Se empeñan los Municipios en que, si tienen suficiente con los recargos, no están obligados á pagar con otros fondos, aunque aquellos no se cobren, y los Gobernadores apáticos los dejan pasar por ello, obligando á los Maestros á morirse de hambre, por más que sea el pago de la primera enseñanza «gasto obligatorio é ineludible de la Administración municipal», como se dice en esta orden.

Es de 23 de Mayo una real orden del Ministerio de Fomento, dirigida al de la Gobernación, sobre el aumento gradual de sueldo. Se le encarga que examine cuidadosamente los presupuestos de las Diputaciones tramposas, que son en número de veinticuatro, y ordena se incluyan en ellos las cantidades precisas para el pago de las anualidades devengadas hasta la fecha.

¿Qué efectos ha producido? Ninguno que sepamos. Aparte de que el mal no está en que no se incluyan en presupuestos las sumas necesarias para esta atención, sino en que no se paguen. ¿Qué importa, pues, que las incluyan ó no? Lo que importa es multar á las Diputaciones que no paguen. Y esto no lo veremos, y seguiremos sin cobrar lo devengado.

Fecha 17 de Junio lleva una real orden aprobando el dictamen del Consejo de Instrucción pública y derogando los artículos 4.° y 11 del Reglamento de Auxiliares de 21 de Abril de 1892. Por consiguiente, ya no tienen los Auxiliares derecho á la tercera parte de las retribuciones, como lo tenían por dicho art. 4.° en las Escuelas que se cobraran directamente. Y en lo sucesivo, al quedar vacante una Escuela que tenga Auxiliar, éste desempeñará el cargo de primer Maestro, y se nombrará un Auxiliar interino que cobrará la mitad del sueldo correspondiente al Maestro.

Se acabó con esto la polvareda levantada entre Maestros y Auxiliares, derogando el 4.°, y las quejas de las Juntas, con la derogacion del 11. Y *tutti contenti*.

En la colección del periódico que nos sirve de guía encontramos una circular de una Junta provincial, mandando ingresar en la Caja especial respectiva todos los adeudos por primera enseñanza hasta el tercio día del pasado verano. A pesar de las amenazas, hubo quien no pagó ni ha pagado hasta la fecha. Vale más no amena-

zar que amenazar sin pagar, porque este año serán más los descubiertos, fiados en lo del pasado.

Una real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 23 de Junio, contesta, á su modo, á la de Ministerio de Fomento de 10 de Abril. Dice que el Estado ha perdido con la incorporación de la segunda enseñanza y que lo mismo le sucedería si se incorporara la primera.

Pero sobre todo, lo mejor es la afirmación de que los Decretos de Octubre de 1893 producen buen resultado en la práctica, y que se haga público este por la gestión que corresponde al Ministerio de Hacienda.

¿Es posible que semejantes disparates se hagan decir á un Ministro en las columnas de la *Gaceta oficial*? Pues qué, ¿no están en ella los estados que publica la Inspección general de primera enseñanza, en los que se ve que los débitos continúan creciendo, creciendo como mancha de aceite, y amenazan con envolvernos á todos?

¿No dicen que se nos deben *diez millones de pesetas*, lo cual demuestra que ni la Hacienda, ni los Municipios, ni los contribuyentes cumplen con su obligación, como ni tampoco los Gobernadores que, pudiendo, no hacen entrar *en trena* á los Alcaldes tramposos, aunque se escuden con lo de los recargos?

En vista de esto, sólo nos ocurre exclamar: ¡Pobres Maestros!

Félix Sarrablo.

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO

EN EL

CONGRESO DE DIPUTADOS

CONTINUACIÓN.

Entiende S. S. que también debiera existir inspección en la segunda enseñanza, y también inspección universitaria. En la segunda enseñanza ya la ha habido, pero hizo fiasco. Los señores catedráticos de las Universidades iban á los Institutos, giraban visitas para inspeccionar los establecimientos de segunda enseñanza, y no pasaba nada. Jamás redactaron una sola Memoria, nunca dijeron nada que justificara su inspección; y además, es claro, el que era profesor de derecho hacía un papel bastante mediano en las clases de matemáticas, de física, de química ó de historia natural, y á su vez los catedráticos naturalistas hacían idéntico papel en las clases de letras. No dió, por tanto, resultado ninguno aquella inspección. Yo la he visto hacer hasta por los mismos rectores, y crea S. S. que no daba ningún resultado.

En cuanto á la inspección en las Universidades, ¿cómo se ha de poder realizar? ¿Quién va á inspeccionar ni qué se va á inspeccionar allí? Dada la autonomía, la elevación del cargo, la superioridad y la autoridad que tiene el profesor de una Universidad, ¿quién le va á inspeccionar? ¿Qué se va á inspeccionar en las aulas universitarias?

Cuando el catedrático en la Universidad debe tener esa verdadera libertad que unánimemente se conviene en reconocerle, esa libertad tan absoluta permite al catedrático explicar lo que quiera como mejor le parezca y cuando le plazca, siempre dentro del sentido común y de aquellas prescripciones que son por todo el mundo exigidas y en todas partes respetadas, yo repito: ¿quién le va á inspeccionar? ¿A los alumnos, ó al profesor?

¡A! Para los profesores universitarios no hay más inspección posible ni hay mejor inspección que las de los propios estudiantes. Ellos, cuando salen de cátedra van contando por todas partes lo que hace el catedrático; esos inspectores múltiples y baratos enteran constantemente á todo el mundo de si en las cátedras hay orden ó desorden, de si el catedrático sabe ó no sabe, de si tiene ó no condiciones para la enseñanza; y lo mismo sucede en los Institutos, donde ya el alumno oye y atiende, y aunque no condense sus razonamientos, en cierto modo forma su opinión, y sobre todo, suministra datos para que la formen los demás, y así se constituye realmente el crédito ó el descrédito de los catedráticos.

Esa inspeción no cabe en las escuelas de instrucción primaria, á donde no van más que pobres niños que no tienen discernimiento suficiente para juzgar de ningún modo á su profesor. Pero en las Universidades y en los Institutos, crea S. S. que nosotros nos sujetamos con gusto á esa inspección de nuestros propios alumnos, que es la única posible y la que debe hacernos andar derechos.

Su señoría, en el calor de su discurso, sacando adelante esas aficiones del corazón que

dice que tiene, y las tiene en efecto por la primera enseñanza, ha dicho una cosa que creo que no ha querido decir, y es, que por cada 100, por cada 50, por cada 20 maestros que se atrevieran á violentar ó atormentar á las niñas, había una maestra que ejercia violencia sobre los niños *(Risas.)* Por cada 100 maestros que abusaran de una niña, había una maestra que abusara de un niño. Comprendo que será retórico ese argumento, pero no es una razón; nadie abusa en esos casos. *(Risas.)* Yo, en mis tiempos, asistí constantemente á una escuela mixta; la escuela que había en la población era de alumnos y alumnas, todos estábamos juntos y allí no pasaba nada. (El Sr. Vincenti: Han cambiado mucho los tiempos.) Se establecía el mútuo y respetuoso trato entre alumnos y alumnas, y esas relaciones que tanto suavizan la natural aspereza del hombre. Por eso decía yo al Congreso que en las Escuelas normales debieran reunirse maestros y maestras, que de esa manera natural y espontáneamente se establecería el respeto á la mujer, que hoy hace mucha falta en nuestra patria, y sería muy conveniente para establecer un trato que hoy es dificilísimo en la sociedad española.

Cuando he hablado contra los que se ocuparon de la disciplina de los Institutos, no me he referido al periodo que S. S. cree, porque ese contiene algunas cosas que me parecen buenas, incluso el establecimiento de los tribunales pedagógicos para los fines que su señoría conoce.

Me he referido á la avalancha que cayó, por ser de moda en aquellos días, sobre el profesorado, diciéndose que enseña mal, que no sabe nada, que en los Institutos no hay disciplina, que los alumnos hacen lo que les parece. He negado, niego y negaré siempre eso, y digo que los que lo sostienen hace muchos años que no van á los Institutos. No sé si es preferible que los alumnos cuando salen de una cátedra salgan á la calle el rato que media hasta que entren en otra cátedra, ó si es mejor que inmediatamente de salir de la cátedra los coja un inspector, los meta en un patio y allí se diviertan. ¿Qué noticias hay de que los alumnos salgan á la puerta y cometan alguna fechoría? (El Sr. Vincenti: Todos lo hemos hecho.) Lo haríamos en nuestros tiempos; hoy no lo haríamos. Yo, que soy catedrático, se lo aseguro á S. S. (El Sr. Vincenti: Creo que lo haríamos.) El argumento de S. S. es digno de su ingenio.

(Se continuará.)

Sección de noticias

La Inspección general de enseñanza se ha dirigido por medio de circular á sus subordinados, pidiendo los siguientes datos:

«*Primero.* Los Inspectores de primera enseñanza, así provinciales como los del término municipal de Madrid, remitirán antes del 1.° del próximo Septiembre, en forma clara, breve y compendiosa, un resumen de los trabajos de inspección realizados desde 1.° de Julio de 1894 á fin de Junio del 95, expresando, en términos generales, las deficiencias notadas durante la visita, en los Maestros y Escuelas que dirigen, en los métodos, sistemas y procedimiento que emplean, resultados que efrece la enseñanza, con cuantas consideraciones estimen oportunas, convenientes ó necesarias, indicando al propio tiempo las medidas que en su sentir, deberían adoptarse con el objeto de proponer á la superioridad lo que se juzgue digno de corrección ó reforma.

Segundo. Los Directores de las Escuelas normales de uno y otro sexo, los de las de Bellas Artes, de las de Artes y Oficios, de las de Comercio y de la industria de Alcoy remitirán también una sucinta Memoria antes de 1.° de Septiembre, comprensiva de los trabajos llevados á efecto en sus respectivos establecimientos durante el año económico indicado en el párrafo anterior; matrícula, asistencia, estado de la enseñanza, deficiencia observada en la misma, en el material del establecimiento, etc., y cuanto se relacione con el personal docente y administrativo, con indicación de los medios que pudieran utililizarse para mejorar aquéllas y corregir sus defectos.»

Qué será?—Manifiesta nuestro distinguido colega *El Magisterio Valenciano*, que ha debido ocurrir estos días algo grave en la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia; pues según se dice de público, uno de sus profesores auxiliares, ha sido suspenso de empleo y sueldo y el jueves último celebró sesión el Consejo universitario para ocuparse del asunto.

Ha fallecido en Torremocha de Ayllón don Juan Manuel Narro, padre de nuestro estimado amigo D. José Narro Gómez, maestro de la escuela elemental de Soria.

Nos asociamos á la pena que aflige al amigo Narro y demás hermanos, la cual ha venido á aumentar la que ya sufrían por recientes é irreparables pérdidas, y les deseamos cristiana resignación para sobrellevar tan rudas pruebas.

Por la Dirección general de Instrucción pública se han pedido á los secretarios de las Juntas provinciales de primera enseñanza, datos de todas las cantidades que los municipios adeudan por concepto de enseñanza á los maestros, con objeto de proceder á la reorganización y agregación definitiva al Estado de una clase que tan excelente servicio presta á la sociedad. El señor Bosch se propone que en breve sea un hecho esta importante reforma.

El último concurso para la provisión de escuelas en esta provincia, el anunciado el 16 de Marzo, ofrece los curiosos datos siguientes:

Escuelas de niños.

La de Teruel (centro) ha sido solicitada por 65 Maestros, y las de los demás pueblos por el número que á continuación se indica:

Mosqueruela.	44
Hijar.	50
Gúdar,	78
Castelnou.	76
Villarquemado.	94
Valdelinares.	79
Villafranca	97
Escorihuela.	100
El Campillo.	95
Noguera	88
Cuevas labradas.	99
El Cuervo.	91
La Cerollera.	93
Galve.	95
Villar del Salz.	83
Singra.	83
Calomarde.	82
Peñasroyas	81
Total.	1573

Escuelas de niñas y de ambos sexos

Teruel (centro).	32
Perales.	56
Martín del Río.	58
Bronchales	56
Gúdar.	54
Castelnou.	44
Navarrete.	59
Tornos.	58
Foz-Calanda.	56
Fuentespalda.	52
Escorihuela.	73
Villalba baja.	72
Cerollera.	57
Tramacastiel.	69
Singra.	57
Calomarde.	53
Villar del Salz.	56
Tortajada.	45
Valdeconejos.	37
Fuentes calientes	41
Son del Puerto.	15
San Blas	81
Nogueras.	75
Bezas	74
Tornos.	51
La Rambla.	28
La Escaleruela.	29
Total.	1438
Total anterior.	1573
Total general.	3011

Los aspirantes á las mencionadas 46 escuelas han sido 362.

Estamos en un todo conformes con las siguientes líneas que leemos en nuestro estimado colega profesional *El Magisterio Extremeño*:

«Algunos Gobernadores, no muchos, comienzan á mandar comisionados de apremios contra los Ayuntamientos tramposos en materias de primera enseñanza.

El recurso es tan pobre y se halla tan gastado, que apenas si produce resultados de ninguna clase, porque los tales comisionados y los alcaldes se entienden, y no por señas.

Mientras esa polilla de los comisionados que abadonan el campo, por dinero, no sean enviados á los tribunales de justicia por abandono de destino, es inútil, completamente inútil gastar el tiempo en nombrarlos.»

Leemos en *El Magisterio Valenciano*:

Dice y dice bien *El Magisterio Aragonés*.

«¿Será verdad?—*El Mortero*, semanario de instrucción pública de Madrid, ha dedicado un número á conmemorar el primer aniversario de su aparición. Publica en él la biografía de su director D. Juan Fraile Miguélez, y dice al parecer incidentalmente,

que «se le ha declarado con derecho á ocupar una escuela de Madrid, por derechos contraídos en oposiciones anteriores.»

«¡Alto ahí! valiente colega: ni es verosimil que un hombre tan íntegro y probo como el Sr. Fraile haya solicitado tal gracia, ni menos que se le haya concedido lo que sería una trasgresión legal intolerable.

Sin embargo—y aunque á nosotros nos parece increible--*La Educación* dice en su último número que «de Real orden han sido nombrados Maestros primeros propietarios de las Escuelas públicas municipales de Madrid, los auxiliares de las mismas D. Manuel Cornejo, D. Valentín Fernández del Pino y D. Juan Fraile Miguélez, Director del periódico *El Mortero*.

¿Será posible que de una manera tan descarada se barrenen las leyes y reglamentos?

Los periódicos de la corte, y especialmente el que dirige uno de los favorecidos, están en el deber de dar explicaciones sobre el particular, á fin de que los Maestros perjudicados puedan entablar los recursos que procedan contra una resolución que, caso de ser cierta, constituiría un acto de «polaquismo» sin precedente.

Si la noticia resulta cierta, *El Mortero* aprovechará de seguro tan favorable ocasión para cumplir parte de su programa.»

Que buen machaqueo se merece.

Conversando el Sr. Bosch con un redactor de *La Correspondencia de España*, ha hecho las siguientes declaraciones:

La ley de instrucción pública

«Muy avanzados llevo los trabajos de la nueva ley de Instrucción pública. Tengo el compromiso de honor científico de presentar un proyecto completo el mismo día en que se abran las Cortes.

Mis ideas en este particular son bien conocidas, y en el proyecto estarán vaciadas con toda fidelidad. Cuantas dificultades ha enseñado á vencer la práctica y cuanto nuevo y bueno traen hasta nosotros las corrientes modernas, informará el nuevo proyecto en cuyo estudio me ocupo durante este interregno parlamentario.

Consejo de instrución pública

El 27 de Julio de 1890 fué sancionada por la Corona una ley que modificaba esencialmente la constitución del Consejo de Instrucción pública.

Han pasado *cinco años* sin que una ley del reino, por causas que no hay para qué citar, tuviera cumplimiento.

Esto no podía seguir así, y aunque la ley citada es obra de ministros liberales y en parte pugna con mis principios, entendí que el primer deber de un hombre de Gobierno es hacer que se cumplan las leyes.

He conseguido que se apruebe el reglamento para la ejecución de la ley del 90, y dentro de algunos días se publicará el decreto disolviendo el Consejo y disponiendo su reorganización.»

***

Además de esto dice *El Magisterio Español*, el Sr. Bosch tiene en proyecto una ley de Minas y grandes reformas sobre Obras públicas.

Todo esto nos parece bien; pero nosotros; por nuestra cuenta, hemos de permitirnos recordar al Sr. Bosch anteriores promesas de solucionar *in continenti* el pago de los Maestros.

No lo eche en olvido por mirar á cuestiones más altas y generales que tienen mucha importancia, no lo dudamos, pero que no son de tanta urgencia como esta «pequeña» cuestión que le recordamos.

Publica la *Gaceta* el estado general de débitos por atenciones de la primera enseñanza y obligaciones devengadas hasta 31 de Marzo último con cargo á los presupuestos municipales.

Málaga, la más atrasada figura con un débito de pesetas 1.339.334 y Navarra, que debe menos, con un 1.351, 82.

No deben nada las provincias de Burgos, Guipúzcoa, León y Vizcaya.

El total de débitos pendientes hasta 31 de Marzo es de pesetas 8.261.903.

¡Continúa patente el padrón de ignomimia!

En uno de los últimos Consejos de Ministros el Sr. Ministro de Fomento dió cuenta á sus compañeros del Real decreto aprobando el Reglamento para poner en práctica la ley de 7 de Julio de 1890 sobre reorganización del Consejo de Instrucción pública.

El decreto y reglamento fueron enviados á la firma de S. M. la Reina Regente, y ya se han publicado en la *Gaceta*.

El actual Consejo ha sido, pues, suspendido y será organizado con arreglo al nuevo plan.

Dice *El Magisterio Español:*

«Son muchas y de personas de autoridad las felicitaciones que ha recibido nuestro querido Director por su artículo *La primera confesión de un Rey.*

El artículo citado es hoy objeto de meditación, como lo revela el notable artículo-carta que publicamos en el número de hoy. Se trata de un problema de alta trascendencia para el bienestar de la nación que seguramente será discutido y dilucidado entre personas de autoridad.

Por el momento, y en nombre de nuestro querido Director, damos públicamente las gracias á todas aquellas personas que se han dirigido al Sr. Ruiz de Salazar felicitándole por su trabajo.»

Que conste también nuestra felicitación.

Se atribuyen al actual Ministro de Fomento firmes propósitos de modificar el Reglamento de provisión de Escuelas en el sentido de que se restablezcan los concursos de traslado y ascenso, y de que se descentralice la oposición llevada hoy á su último extremo.

Si tales propósitos se confirman ya tiene el Sr. Bosch y Fustigueras pretesto oportuno para llevar á término su modificación, pues la Asociación provincial de Barcelona elevó al Ministerio una razonada instancia, en donde se pide virtualmente la derogación de lo más insano del Reglamento de Agosto de 1894.

Llamamos la atención del Negociado de la Dirección general sobre la petición de los maestros de la provincia de Barcelona que en principio representa la aspiración de todo el Magisterio, para que recaiga pronta y favorable resolución á la solicitud presentada por su Junta directiva, que es como sigue:

1.ª Que todas las oposiciones para las Escuelas de primera enseñanza se verifiquen en las capitales de provincia una vez cada año y en épocas distintas.

2.º Que haya oposiciones en todas las categorías y que los Maestros no puedan optar á otra Escuela que á las de categoría inmediata superior.

3.º Que sean preferidos en todos los concursos los servicios á la superioridad del título y que no pueda ascenderse sin haber servido á lo menos tres años en la categoría inmediata inferior.

4.º Que los años de servicios se cuenten en la categoría, para los efectos del concurso á Escuelas.

5.º Que cada vacante pase por los tres turnos; traslado, ascenso y oposición.

Tomamos de *El Magisterio Español:*

«Nuestro ilustrado colega *El Magisterio Navarro*, publica en su número correspondiente al 18 del pasado mes, la instancia que por los maestros de esta provincia se elevará en breve al Excmo. Sr. Ministro de Fomento protestando contra las propuestas hechas por algunas Juntas en favor de los auxiliares de Madrid, y de la cual tienen conocimiento nuestros lectores.

Dice el colega que está completamente de acuerdo con ella como lo están la mayoría de los maestros de provincias.

Efectivamente que lo están; pues son muchas las adhesiones y firmas que de casi todas las provincias de España se nos han remitido, por lo que esperamos enviar aquella al alto centro en los últimos días del presente mes.

No dudamos que la prensa nos ayudará en la defensa de tan justa causa.»

Es realmente muy justa.

Leemos en *La Educación:*

«Nuestro estimado colega *El Magisterio Aragonés* de Zaragoza, cree que los de esta Corte están en el deber de dar explicaciones acerca de los nombramientos de Maestros propietarios de Madrid, que han recaído en favor de determinados Auxiliares.

Por nuestra parte, no podemos dar esplicaciones, porque no las tenemos, ni las adivinamos.

Es posible que las tenga y pueda darlas, sí quiere, el Sr. Gamero, Jefe del Negociado de primera enseñanza del Ministerio de Fomento.»

¿Pues qué aún continúa en el Ministerio el ex-Gobernador de esta provincia?

El 18 del pasado mes falleció en Madrid el conocido y reputado hombre público, Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, consejero de Instrucción pública y Director del Instituto de segunda enseñanza del Cardenal Cisneros.—E. P. D.

Sección Varia

LA NIÑA MÁRTIR

No se trata de alguna de esas criaturas cuyas desdichas alborotan derepente á la pren-

sa, de esas que recoge la policía en la calle á las altas horas de la noche, vestidas de andrajos, escuálidas de hambre, ateridas de frío, acardenaladas y tundidas á golpes, ó dislaceradas por el hierro candente que aplicó á sus tiernas carnecillas sañuda madrastra.

La mártir de que voy á hablaros tuvo la ropa blanca por docenas de docenas, bordada, marcada con corona y cifra, orla de espuma de Valenciennes auténtico: de Inglaterra la enviaban en enormes cajas los vestidos, los abrigos y las tocas; en su mesa abundaban platos nutritivos, vinos selectos; el frío la encontraba acolchada de pieles y edredones, y diariamente lavaba su cuerpo con jabones finísimos y aguas fragantes, una *chambermain* británica.

En invierno habitaba un palacete forrado de tapices, sembrado de estufas y caloríferos; en verano, una quinta á orillas del mar, con jardines, bosques, vergeles, alamedas de árboles centenarios y diosas de mármol que se inclinan para mirarse en la superficie de los estanques al través del velo de hojas de ninfea.....

Sí quería salir, preparado estaba en todo tiempo el landó ó el sociable, si prefería solazarse en casa, le abrían un armario atestado de juguetes raros, y salían de él, como salen de una viva imaginación los cuentos, seres maravillosos, creaciones de la magia moderna, el jockey vestido de raso azul y botón de oro, con caballo que galopa de veras y salta zanjas; la muñeca que mueve la cabeza y abre los ojos, y llama á sus papás con mimoso quejido infantil; la otra muñeca bailarina que, asiendo un arco de flores, gira, revolotea, se columpia, danza y repica con los pies, y por último, saluda al público, enviándole un beso volado; el cochecillo eléctrico, el acróbata, el mono violinista, el ruiseñor mecánico, que gorjea, sacude la cabecita y eriza las plumas, todos los autómatas, todos los remedos, todos los fantoches de la vida, que á tan alto precio se compran para entretener á los hijos de los padres acaudalados,

Pues no obstante, yo os digo que la niña de mi cuento era mártir, y que mártir murió, y que después de muerta, su cara, entre los pliegues del velo de muselina, mostraba más acentuada que nunca la expresión melancólica y grave tan sorprendente en una criatura de diez años, adorada y criada entre algodones.

Mártir, creedlo; tan mártir como las abandonadas que en las noches de Enero se acurrucan tiritando en el umbral de una puerta. La vida es así; para todos tiene destinado su trago de ajenjo; sólo que á unos se le sirve en copa de oro cincelada y á otros en el hueco de la mano. El dolor es enteramente fecundo; unas veces da á luz en sábanas de holanda, y otras sobre las guijas del arroyo.

Hija de padres machuchos, que contaban perdida toda esperanza de sucesión; única heredera de ilustre nombre y de pingües haciendas, la niña fué desde los primeros años víctima de sus propios brillantes destinos. Pendientes de sus más leves movimientos, espiando su respiración, contando los latidos de su corazoncillo inocente, los dos cincuentones la criaron como se cría en el invernáculo la flor rara, predestinada á sucumbir al primer cierzo. El médico, que bien podemos llamar de cámara, tenía especial encargo de llevar el alta y baja de las funciones fisiológicas de la criatura. Se apuntaban las chupadas de leche que pasaban del seno del ama á la boquita de la nena. Un reloj puntualísimo marcaba por minutos el sueño, el despertar, las horas de comer, la de aseo, la del paseo. Un termómetro graduaba el temple del agua de las abluciones, fina balanza pesaba el alimento y las ropas, según las prescripciones y órdenes minuciosas del doctor.

Cuando vino la crisis de la dentición, y con ella el desasosiego, la impaciencia, la casa se convirtió en una trapa; nadie alzaba la voz; nadie pisaba fuerte por no sobresaltar á la niña, por no quitarla el sueño.

El régimen pareció higiénico y se hizo permanente ya. Diríase que aquella morada sordo muda era una capilla erigida al dios del silencio; y la niña, con la singular adivinación que á veces demuestra la infancia, comprendiendo que allí los ruidos no tendrían eco, ni eco las risas, fué, desde que rompió á andar, calladita, formal, obediente, séria..... tan séria y tan obediente, que daba una lástima terrible.

Hubo un tiempo en que no pudo ser tan dócil. Desplegando la mejor voluntad, la niña no lograba sacar buen color, el color de manzana sanjuanera que alegra á las madres. Su tez de seda, satinada y transparente por la clorosis, se jaspeaba con venitas celestes y á trechos con la suave amarillez del marfil, sus ojos azules, de un azul obscuro, eran hondos, tranquilos y resignados, su boca parecía una rosa desteñida, mustia ya.

Sea por el cuidado que habían puesto en que no se sintiese nunca la menor impresión de frío, ó sea por el mismo empobrecimiento de la sangre, era tan friolera que, en el rigor del verano, vestía de lana blanca, con polainas y guantes blancos también. Al verla pasar toda blanca, esbelta, derecha, despaciosa,

grave, las ideas sanas y humorísticas que infunde la niñez, cedían el paso á otras ideas fúnebres, de claustro y de mausoleo. No creais que sus padres no advertían que la niña era una lamparita de esas que apaga un soplo. Tanto lo advertían, que por eso mismo cada día calafateaban mejor las rendijas por donde pudiese deslizarse una ráfaga perturbadora. Así que blindasen, alcolchasen y forrasen completamente la casa, no penetraría el hálito sútil de la muerte. Vengan algodones, vengan telas, vengan clavos; aislemos, aislemos á la niña. ¡Ah! ¡Si la madre pudiese restituirla á la concavidad del claustro materno, y el padre al calor de las entrañas generadoras! ¡Si fuese dable meterla en la campana pneumática ó alojarla en la máquina donde incuban los polluelos!

Por la ventana, entreabriendo los pesados cortinajes, la niña veía á veces jugar en la calle á los desarrapados granujas. Frescos, risuños, turbulentos, derramando vida, los chicos se embestían con una cabeza de toro hecha de mimbres, ó se liaban á cachete limpio, ó se santiguaban con peladillas. En la quinta, desde donde se dominaba la playa, granujas también; los hijos de los pescadores que, desnudos, bronceados, ágiles y saltadores como peces, y en bandadas como ellos se bañaban, permaneciendo horas enteras dentro del agua verdosa, en que se zampuzaban á manera de delfines.

Por orden del médico, la niña se bañaba también. La habían preparado una cómoda y ancha caseta; allí la desnudaban, y arropada en mil abrigos, la llevaban á los brazos del bañero, que la sepultaba un momento en el mar y la sacaba inmediatamente, recibida la impresión. Esta impresión era, por cierto terrible. La sangre afluía al corazón de la críatura; trémula y con pupilas dilatadas, miraba aquel infinito espantable, aquel abismo de agua verde y rugiente, la ola que abanzaba pavorosa, cóncava, cerrándose ya como para devorarla; y los dientes de la niña castañeaban, y pensaba para sí: «Tengo miedo.» Pero ni un grito ni un suspiro la delantaban. El voto del silencio no lo rompía ni aun entonces. Solo que después, al ver desde la ventana á los traviesos gateras en familiaridad con las teribles olas, jugueteando con ellas lo mismo que gaviotas, pensaba la niña mártir; «¿Cómo harán para ser tan valientes esas criaturas?»

Entre tanto, la muerte, riéndose con siniestra risa de calavera, se acercaba á la señorial y cerrada mansión. Es de saber que no encontró puerta por donde pasar, ni siquiera por donde colarse, y hubo de entrar aplanándose, por debajo de una teja á la buardilla; de allí por el ojo de llave, pasar á la escalera, enhebrarse por debajo de la levita del médico, que se metió casa adentro muy impávido, con la muerte guardadita en el bolsillo, detrás de la fosforera.

A causa de tantas dificultades como encontró para insinuarse en la casa de la niña, la muerte quedó algo quebrantada, y no se presentó con empuje y arresto, sino con mansedumbre hipócrita, tardando bastante en llevarse á la criatura. El tiempo que aguardó la muerte á tomar bríos, fué para la mártir larga cuestión de tormento.

Drogas asquerosas, pócimas nauseabundas por la boca; papeles epispáticos y vegigatorios sobre la piel; cauterio para las llagas que abría en su garganta la miseria de su organismo; todo se empleó, sin que rompiese el voto del silencio la víctima, y sin que sus verdugos atendiesen á la súplica de sus vidriados ojos..... porque aquellos verdugos la idolatraban demasiado para perdonarla ni un detalle de suplicio. Solo en el último instante, cuando todavía le presentaban una cucharada de no se que mejunje farmaceútico, la niña suspiró hondamente, se incorporó, dijo que no trés veces con la cabeza, y echando los brazos al cuello de la insensata madre, pegando el rostro al suyo, murmuró muy bajo: «Abre la ventana, mamá.

Era, sin duda, la congoja del postrer ataque de disnea que empezaba. Poco duró y la mártir quedó bonita, cándida, exangüe, pero con una expresión de amargura reconcentrada, como el que se va de la vida dejándose algo de por hacer, por decir, ó por sentir; algo que era quizá la esencia de lá vida misma.

En el ataud forrado de raso, bajo las lilas blancas que la envolvían en aristocráticos aromas, los pobres despojos pedían justicia, se quejaban de un asesinato lento. Por ser la estación primaveral y la noche templada, y por disipar el olor á cera y difunto, los que velaban á la niña abrieron la ventama. Al entrar la bienhechora boconada de aire libre, la carita demacrada pareció adquirir plácida expresión de reposo.

Tal vez no quería pasar sin orearse del encierro de su casa al encierro del nicho.

Emilia Pardo Bazán.

IMP. DE ZARZOSO.